



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 14 de julio del 2022

Señor:

Presente.-

Con fecha catorce de julio del dos mil veintidós, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 278-2022-CF-FIARN

Visto, el Oficio N° 111-CGT-2022-FIARN del 08 de julio de 2022, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los bachilleres participantes del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 89° inciso 89.2) concordante el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa: La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pregrado y posgrado de la Universidad, siendo requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional.

Que, los Arts. 33° y 39° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, precisa que la titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo de tesis y b) Con ciclo de tesis. El estudiante que opte por la modalidad con ciclo taller de tesis para obtener su título profesional para poder inscribirse en el ciclo taller de tesis, debe contar con el grado académico de bachiller.

Que, con Resolución N° 251-2022-CF-FIARN de fecha 23 de junio del 2022, se aprobó la apertura del **IV CICLO TALLER DE TESIS** en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, y se designó al **COORDINADOR DEL IV CICLO TALLER DE TESIS** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao al docente **Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres**.

Que, con Resolución N° 254-2022-CF-FIARN del 30 de junio del 2022, se aprobó el **PROYECTO DEL IV CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, sílabos de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo, formato de control de docentes, asesores y jurado evaluador, formato de asistencia de los bachilleres y flujograma de actividades.

Que, el Art. 5.1. de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, establece los requisitos que deben presentar por mesa de partes de la Facultad, los interesados para inscribirse en el ciclo taller de tesis.

Que, el Art. 5.2 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, precisa que el Decano remite el expediente de inscripción a la Comisión de Grados y Títulos para que verifique el cumplimiento de los requisitos. Si el postulante reúne los requisitos, es admitido, inscrito y registrado en el libro de registros del ciclo taller de tesis, el cual debe estar autorizado por el Secretario General de la Universidad.

Que, con Oficio N° 111-CGT-2022-FIARN del 08 de julio de 2022, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace llegar el informe de la verificación de requisitos de los bachilleres participantes del IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, según la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 14 de julio del 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



RESUELVE:

1°.- APROBAR con eficacia anticipada, la inscripción de los veinte (20) bachilleres en el IV Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos Directiva N° 002-2021-R, aprobado con la resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN-BACHILLER	FECHA DE EMISIÓN DEL BACHILLER	DICTAMEN N° DE INSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TESIS	N° RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	EXPEDITO
1	CAMPOS CAYCHO CÉSAR ANTONIO	1378-18-CU-GB	28/09/2018	N° 016-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
2	MORENO ACERO CELIA TEREZA DE LOS MILAGROS	517-18-CU-GB	20/04/2018	N° 016-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
3	ROJAS RAMOS YENIFER JAZMIN	621-21-CU-GB	15/06/2021	N° 017-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
4	ESPINOZA APCHO LOURDES SHEYLA	1517-19-CU-GB	19/11/2019	N° 017-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
5	MEDOZA CARBONEL ELIDA GIANELLI	1165-19-CU-GB	02/09/2019	N° 017-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
6	BERNABEL MATOS HECTOR ALONSO	488-19-CU-GB	02/05/2019	N° 019-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
7	INGA HUAMAN WILDER ALEJANDRO	140-21-CU-GB	15/06/2021	N° 019-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
8	QUISPE HARO WILMER DAVID	1392-19-CU-GB	30/10/2019	N° 019-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
9	DÍAZ RICALDE RAQUEL	813-19-CU-GB	28/06/2019	N° 020-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
10	FLORES OBISPO WENDY STEPHANIE	1289-19-CU-GB	30/09/2019	N° 020-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
11	CACHAY MIRANDA JESSICA BEATRIZ	489-19-CU-GB	02/05/2019	N° 021-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
12	FLORIÁN FAUSTINO MARIA DE LOS ANGELES	1290-19-CU-GB	30/09/2019	N° 022-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
13	PAUCAR SANCHEZ VICTORIA ROXANA	239-20-CU-GB	08/05/2020	N° 022-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
14	CAMPOS MORENO ERICK FERMÍN	100-18-CU-GB	12/01/2018	N° 023-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
15	ASCENCIO SILVESTRE GUISENIA LISBETH	097-18-CU-GB	12/01/2018	N° 023-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
16	YUPANQUI HUAMANI ABEL	368-17-CU-GB	17/02/2017	N° 024-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
17	VEGA ARISTAHELEN KELLER	1603-16-CU-GB	02/12/2016	N° 024-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
18	RAMOS PARIONA JOSEP WILMER	141-21-CU-GB	15/06/2021	N° 025-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
19	PÉREZ SÁNCHEZ MELISSA ANDREA	487-17-CU-GB	12/04/2017	N° 026-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ
20	TORPOCO CANO EVELYN STEFFANY	2020-21-CU-GB	20/12/2021	N° 026-2022-UI-FIARN	098-2022-D-FIARN	SÍ

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos de la FIARN, Unidad de Investigación de la FIARN, Coordinador del IV Ciclo Taller de Tesis y Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: CGT/FIARN, UI/FIARN, Archivo